FORMULARIO DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO ESCRITO

Orden de 8 de julio de 2009 (BOJA nº 152 de fecha 6 de agosto) por la que se dictan instrucciones a los Centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía, en relación al procedimiento de Consentimiento Informado.

CENTRO SANITARIO	SERVICIO DE

1. DOCUMENTO DE INFORMACIÓN PARA (*) CIRUGÍA DEL ESTRABISMO

Este documento sirve para que usted, o quien lo represente, dé su consentimiento para esta intervención. Eso significa que nos autoriza a realizarla.

Puede usted retirar este consentimiento cuando lo desee. Firmarlo no le obliga a usted a hacerse la intervención. De su rechazo no se derivará ninguna consecuencia adversa respecto a la calidad del resto de la atención recibida. Antes de firmar, es importante que lea despacio la información siguiente.

Díganos si tiene alguna duda o necesita más información. Le atenderemos con mucho gusto.

(*) Indicar el nombre del procedimiento/intervención a realizar; si es posible, además del nombre técnico que siempre debe figurar, puede tratar de expresarlo con un nombre más sencillo.

1.1 LO QUE USTED DEBE SABER:

EN QUÉ CONSISTE. PARA QUÉ SIRVE:

El estrabismo es la desviación anormal de uno o de los dos ojos en alguna de las posiciones de la mirada. Puede ser operada cualquier persona afectada de estrabismo cuya desviación sea estable, es decir que no varíe. El procedimiento quirúrgico consiste en cambiar de lugar los músculos extraoculares reforzándolos o debilitándolos.

La cirugía pretende suprimir o disminuir la desviación de los ojos, y en la edad infantil, disponer al ojo para desarrollar una correcta función visual. En algunos casos la cirugía está indicada en tortícolis de causa ocular o para bloquear un nistagmus (movimiento rítmico e involuntario de los ojos).

CÓMO SE REALIZA:

Se realiza con anestesia general aunque en ocasiones es posible realizarla ambulatoriamente, con anestesia local o tópica (gotas)

En ocasiones es necesaria más de una cirugía para conseguir un resultado satisfactorio. En el caso de suturas ajustables debe realizarse un ajuste de la longitud de las suturas a las 24 horas con anestesia tópica o local.

QUÉ EFECTOS LE PRODUCIRÁ:

Suelen aparecer molestias oculares tras la intervención (sensación de cuerpo extraño, lagrimeo ojo rojo) durante los primeros días, que precisara de tratamiento tópico (colirio)

Cada persona responde de diferente manera a un mismo tipo de cirugía, produciéndose hipo o hipercorreciones indeseables en un 10-15% de los casos. En algunos casos puede ser necesario reintervenir. Se considera un buen resultado una pequeña desviación residual.

CONSEJERÍA DE SALUD

En algunos casos puede aparecer diplopia (visión doble) transitoria, que si es persistente puede requerir tratamiento adicional. En ocasiones puede quedar como secuela asimetría en la hendidura palpebral (un ojo más abierto que el otro), así como limitación de los movimientos oculares e alguna dirección.

EN QUÉ LE BENEFICIARÁ:

OTRAS ALTERNATIVAS DISPONIBLES EN SU CASO:

En algunos casos es posible el tratamiento del estrabismo con la inyección de toxina botulínica.

En su caso:

QUÉ RIESGOS TIENE:

Cualquier actuación médica tiene riesgos. La mayor parte de las veces los riesgos no se materializan, y la intervención no produce daños o efectos secundarios indeseables. Pero a veces no es así. Por eso es importante que usted conozca los riesgos que pueden aparecer en este proceso o intervención.

LOS MÁS FRECUENTES:

Hemorragia subconjuntival, reacción alérgica a las suturas, cicatrización retractil, granulomas.

LOS MÁS GRAVES:

Deslizamiento muscular intraoperatorio, celulitis orbitaria, perforación ocular, hemorragia intraocular, síndrome isquémico ocular. Algunas de estas complicaciones, de manera excepcional, pueden poner en riesgo la visión.

LOS DERIVADOS DE SUS PROBLEMAS DE SALUD:

Las patologías sistémicas asociadas como diabetes, hipertensión, inmunodepresión, cardiopatías, y otras aumentan el riesgo de complicaciones intra y postoperatorias. Existen descritas otras complicaciones infrecuentes no incluidas en este texto dada su extensión, que podrán ser comentadas por su oftalmólogo si usted lo desea.

SITUACIONES ESPECIALES QUE DEBEN SER TENIDAS EN CUENTA:

OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS (a considerar por el/la profesional):

La cirugía no modifica la necesidad del uso de gafas si estas son necesarias antes de la cirugía. Los resultados de la cirugía pueden variar a lo largo del tiempo, sobre todo en niños en edad de crecimiento.

CONSEJERÍA DE SALUD

OTRAS CUESTIONES PARA LAS QUE LE PEDIMOS SU CONSENTIMIENTO:

- A veces, durante la intervención, se producen hallazgos imprevistos. Pueden obligar a tener que modificar la forma de hacer la intervención y utilizar variantes de la misma no contempladas inicialmente.
- A veces es necesario tomar muestras biológicas para estudiar mejor su caso. Pueden ser conservadas y utilizadas posteriormente para realizar investigaciones relacionadas con la enfermedad que usted padece. No se usaran directamente para fines comerciales. Si fueran a ser utilizadas para otros fines distintos se le pediría posteriormente el consentimiento expreso para ello. Si no da su consentimiento para ser utilizadas en investigación, las muestras se destruirán una vez dejen de ser útiles para documentar su caso, según las normas del centro. En cualquier caso, se protegerá adecuadamente la confidencialidad en todo momento.
- También puede hacer falta tomar imágenes, como fotos o videos. Sirven para documentar mejor el caso. También pueden usarse para fines docentes de difusión del conocimiento científico. En cualquier caso serán usadas si usted da su autorización. Su identidad siempre será preservada de forma confidencial.

CONSEJERÍA DE SALUD

1.2 IMÁGENES EXPLICATIVAS:

(En este espacio podrán insertarse con carácter opcional imágenes explicativas, esquemas anatómicos, pictogramas etc. que faciliten y permitan explicar de manera más sencilla la información al paciente.)

CONSEJERÍA DE SALUD

CENTRO SANITARIO	SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA					
2. CONSENTIMIENTO INFORMADO (En el caso de INCAPACIDAD DEL/DE LA PACIENTE será necesario el consentimiento del/de la representante legal) (En el caso del MENOR DE EDAD, cuando se considere que carece de madurez suficiente, el consentimiento lo darán sus representantes legales, aunque el menor siempre será informado de acuerdo a su grado de entendimiento y, si tiene más de 12 años, se escuchará su opinión. Si el paciente está emancipado o tiene 16 años cumplidos será él quien otorgue el consentimiento. Sin embargo, en caso de actuación de grave riesgo, según el criterio del facultativo, los representantes legales también serán informados y su opinión será tenida en cuenta para la decisión.)						
2.1 DATOS DEL/DE LA PACIENTE Y DE SU RE	,	es necesario)				
APELLIDOS Y NOMBRE, DEL PACIENTE DNI / NIE APELLIDOS Y NOMBRE, DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL DNI / NIE						
2.2 PROFESIONALES QUE INTERVIENEN CONSENTIMIENTO	EN EL PROCESO D	DE INFORMACIÓN Y/O				
APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA	FIRMA				
APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA	FIRMA				
APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA	FIRMA				
APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA	FIRMA				
APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA	FIRMA				
Yo, D/Dña , manifiesto que estoy conforme con la intervención que se me ha propuesto. He leído y comprendido la información anterior. He podido preguntar y aclarar todas mis dudas. Por eso he tomado consciente y libremente la decisión de autorizarla. También sé que puedo retirar mi consentimiento cuando lo estime oportuno. SINO Autorizo a que se realicen las actuaciones oportunas, incluyendo modificaciones en la forma de realizar la intervención, para evitar los peligros o daños potenciales para la vida o la salud, que pudieran surgir en el curso de la intervención. SINO Autorizo la conservación y utilización posterior de mis muestras biológicas para investigación relacionada directamente con la enfermedad que padezco. SINO Autorizo que, en caso de que mis muestras biológicas vayan a ser utilizadas en otras investigaciones diferentes, los investigadores se pongan en contacto conmigo para solicitarme consentimiento. SINO Autorizo la utilización de imágenes con fines docentes o de difusión del conocimiento científico. (NOTA: Márquese con una cruz.)						
	e n/Visto Bueno de EL/LA REPF	RESENTANTE LEGAL				

CONSEJERÍA DE SALUD

CENTRO SANITARIO		SERVICIO I	DE OFTALMOLOGÍA		
2.4 RECHAZO DE LA INTERVENCIÓN					
Yo, D/Dña. , no autorizo a la realización de esta intervención. Asumo las consecuencias que de ello puedan derivarse para la salud o la vida.					
En	а	de	de		
EL/LA PACIENTE	Consentimiento	Visto Bueno de	EL/LA REPRESENTANTE LEGAL		
Fdo.: 2.5 REVOCACIÓN DEL CO	Fdo.:				
Yo, D/Dña , de forma libre y consciente he decidido retirar el consentimiento para esta intervención. Asumo las consecuencias que de ello puedan derivarse para la salud o la vida.					
En	a d	de	de		
EL/LA PACIENTE	Consentimiento/V	isto Bueno de E	L/LA REPRESENTANTE LEGAL		
Fdo.:	Fdo.:				